



RESOLUCIÓN

Asunto: Reconocimiento de disposiciones a favor de los beneficiarios de las subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2025.

EXP.: E2025007550

LINEA DE SUBVENCION / CONVOCATORIA: Organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2025.

En relación a las subvenciones de referencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en atención a la organización del Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2025 acordó la aprobación las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 62 de 23 de mayo de 2025.

II. En el apartado 1 "Crédito Presupuestario" de la convocatoria de las referidas bases regulares de subvenciones, se establece la cuantía de 247.000,00 €, conforme el siguiente detalle:

Objeto subvencionable	Propuesta	ITEM	Nº proyecto	Importe
Organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife 2025	2025-004384	2025-012680	-	247.000,00 €

III. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el 26 de mayo y finalizó el 23 de junio de 2025, habiéndose presentado en plazo las siguientes solicitudes de subvención:

Exp.	Entidad	NIF	NIT	Prueba
E2025007550S00001	Escuderia Atogo Club Deportivo	G38298915	6493	33 Rallye Villa de Granadilla
E2025007550S00002	Escuderia Atogo Club Deportivo	G38298915	6493	XX Rallye Sprint Atogo
E2025007550S00003	CD Escuderia Villa Adeje Barranco del Infierno	V38900882	226305	34 Rallye Villa de Adeje BP Tenerife Trofeo

Código Seguro De Verificación	menDEJYEE5NVFCrWC2L6zA		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	22/07/2025 14:21:36	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes		Firmado	22/07/2025 14:20:31	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/menDEJYEE5NVFCrWC2L6zA				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	1/5	



Exp.	Entidad	NIF	NIT	Prueba
				CICAR
E2025007550S00004	Club Deportivo Escuderia Zapatera Sport	G38841912	343691	XXII Subida Arona La Escalona
E2025007550S00005	C.D. Cronokan Cronometraje	G42862508	478602	Campeonato de Tenerife de Karting
E2025007550S00006	Club Deportiva Elemental Escuderia Arico Competición	G38442778	28608	III Rallye Sprint Arico 2025
E2025007550S00007	Club Deportiva Elemental Escuderia Arico Competición	G38442778	28608	I Slalom Arico 2025
E2025007550S00008	Club Deportiva Elemental Escuderia Arico Competición	G38442778	28608	II Slalom Arico 2025
E2025007550S00009	C.D. Sequential Racing Team	G76784826	477731	50 Subida Mirador de Güímar
E2025007550S00010	Escuderia Daute-Realejos	G38361499	10714	Rallye Orvecame Norte 2025
E2025007550S00011	Escuderia Daute-Realejos	G38361499	10714	Subida Palo Blanco 2025
E2025007550S00012	Escuderia Daute-Realejos	G38361499	10714	Subida Icod La Guancha
E2025007550S00013	Club Deportivo Rallyten Sport	G38920419	249119	51 Rallye Overcame Isla Tenerife Histórico
E2025007550S00014	Club Deportivo Rallyten Sport	G38920419	249119	51 Rallye Overcame Isla Tenerife
E2025007550S00015	Club Deportivo Barliamotorsport	G38801718	234846	Subida Tamaimo
E2025007550S00016	Asoc. Deportiva Escudería Motor Abona	G38310975	243869	II Rally Sprint Comarca Sur
E2025007550S00017	Club Deportivo Seventen	G76538743	272787	11 Rallye Ciudad de La Laguna 2025
E2025007550S00018	Club Deportivo Seventen	G76538743	272787	Subida El Boqueron 2025
E2025007550S00019	Asociación Club Deporitivo Progt Arafo	G38915690	332293	Subida Los Loros

IV. El plazo de subsanación de solicitudes comenzó el 1 de julio y finalizó el 14 de julio de 2025, presentando la documentación correspondiente los expedientes con número E2025007550S00001, E2025007550S00003, E2025007550S00006, E2025007550S00008 y E2025007550S00015.

V. Los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como los de las Bases Reguladoras de las presentes subvenciones.

Código Seguro De Verificación	menDEJYEE5NVFCrWC2L6zA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	22/07/2025 14:21:36
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	22/07/2025 14:20:31
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/menDEJYEE5NVFCrWC2L6zA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





VI. Los peticionarios de la referida subvención no tienen pendiente de justificación otra subvención concedida con anterioridad por este Servicio y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y Canaria, así como con la Seguridad Social y con este Cabildo Insular de Tenerife.

VII. Consta en el expediente informes del Servicio Gestor sobre los requisitos que han de cumplir los peticionarios de subvención y del Órgano Colegiado relativo a la valoración de las solicitudes presentadas, concesión y denegación de subvenciones, en función de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Al presente expediente le es de aplicación lo contenido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la Ordenanza General de subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, en las bases que rigen la presente convocatoria destinada a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2025 y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo. No procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera puesto que no se encuentra entre los supuestos señalados en la Instrucción de la Dirección Insular de Hacienda de 20 de febrero de 2020.

Tercero. Según la base reguladora 11 de las que regulan las presentes subvenciones, el órgano competente para resolver el otorgamiento de subvenciones será la Consejera con Delegación en Deportes del Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el correspondiente ejercicio económico.

Por Resolución del Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes, de fecha 27 de febrero de 2025, se delega el ejercicio de las atribuciones en el ámbito competencial de fomento del deporte y de las instalaciones y actividades deportivas en la Consejera con Delegación en Deportes.

Por la presente, y a la vista de los informes obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

Primero. Estimar las solicitudes de subvención que se detallan en el apartado segundo de la presente parte dispositiva, presentadas dentro del plazo establecido y que cumplen con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2025.

Segundo.- Disponer (D) el gasto a favor de los siguientes beneficiarios de la convocatoria de las subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 25.0811.3411.48940, por un importe total de 246.999,99 €, número de propuesta 2025-004384 e ítem 2025-012680, número de subvención SIGEC 2025-000721 e identificador en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) 833088 y número de relación de disposición 2025-001011:

Código Seguro De Verificación	menDEJYEE5NVfCrWC2L6zA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	22/07/2025 14:21:36
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	22/07/2025 14:20:31
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/menDEJYEE5NVfCrWC2L6zA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5





Consejería con Delegación en Deportes
Servicio Administrativo de Deportes
R0000106437

Exp.	Entidad	NIF	NIT	Disposición (D)	Prueba / Puntuación	Importe subvención (€)
E2025007550S00001	Escuderia Atogo Club Deportivo	G38298915	6493	2025-018836	33 Rallye Villa de Granadilla / 135,50	16.000,00
E2025007550S00002	Escuderia Atogo Club Deportivo	G38298915	6493	2025-018839	XX Rallye Sprint Atogo / 77,00	5.728,59
E2025007550S00003	CD Escuderia Villa Adeje Barranco del Infierno	V38900882	226305	2025-018840	34 Rallye Villa de Adeje BP Tenerife Trofeo CICAR / 244,50	45.251,84
E2025007550S00004	Club Deportivo Escuderia Zapatera Sport	G38841912	343691	2025-018841	XXII Subida Arona La Escalona / 148,00	18.205,61
E2025007550S00005	C.D. Cronokan Cronometraje	G42862508	478602	2025-018842	Campeonato de Tenerife de Karting / 73,00	5.560,87
E2025007550S00006	Club Deportiva Elemental Escuderia Arico Competición	G38442778	28608	2025-018843	III Rallye Sprint Arico 2025 / 76,00	5.686,66
E2025007550S00007	Club Deportiva Elemental Escuderia Arico Competición	G38442778	28608	2025-018844	I Slalom Arico 2025 / 48,50	3.533,59
E2025007550S00008	Club Deportiva Elemental Escuderia Arico Competición	G38442778	28608	2025-018845	II Slalom Arico 2025 / 73,50	5.581,84
E2025007550S00009	C.D. Sequential Racing Team	G76784826	477731	2025-018846	50 Subida Mirador de Güímar / 73,00	5.560,87
E2025007550S00010	Escuderia Daute-Realejos	G38361499	10714	2025-018847	Rallye Orvecame Norte 2025 / 165,00	18.918,41
E2025007550S00011	Escuderia Daute-Realejos	G38361499	10714	2025-018848	Subida Palo Blanco 2025 / 73,00	5.560,87
E2025007550S00012	Escuderia Daute-Realejos	G38361499	10714	2025-018848	Subida Icod La Guancha / 80,00	5.854,38

Código Seguro De Verificación	menDEJYEE5NVfCrWC2L6zA		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	22/07/2025 14:21:36	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes		Firmado	22/07/2025 14:20:31	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/menDEJYEE5NVfCrWC2L6zA				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	4/5	



Exp.	Entidad	NIF	NIT	Disposición (D)	Prueba / Puntuación	Importe subvención (€)
E2025007550S00013	Club Deportivo Rallyten Sport	G38920419	249119	2025-018850	51 Rallye Overcame Isla Tenerife Histórico / 162,00	18.792,62
E2025007550S00014	Club Deportivo Rallyten Sport	G38920419	249119	2025-018851	51 Rallye Overcame Isla Tenerife / 210,00	28.805,26
E2025007550S00015	Club Deportivo Barliamotorsport	G38801718	234846	2025-018852	Subida Tamaimo / 120,00	13.031,57
E2025007550S00016	Asoc. Deportiva Escudería Motor Abona	G38310975	243869	2025-018853	II Rally Sprint Comarca Sur / 54,00	4.264,21
E2025007550S00017	Club Deportivo Seventen	G76538743	272787	2025-018854	11 Rallye Ciudad de La Laguna 2025 / 142,00	17.954,03
E2025007550S00018	Club Deportivo Seventen	G76538743	272787	2025-018855	Subida El Boqueron 2025 / 63	4.000,00
E2025007550S00019	Asociación Club Deporitivo Progt Arafo	G38915690	332293	2025-018856	Subida Los Loros / 160,00	18.708,77

Tercero. Ordenar la publicación de las presentes subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el portal institucional de transparencia del Cabildo Insular de Tenerife www.tenerife.es

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	menDEJYEE5NVfCrWC2L6zA		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	22/07/2025 14:21:36
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes		Firmado	22/07/2025 14:20:31
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/menDEJYEE5NVfCrWC2L6zA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	5/5

